



N.º

DIPUTACIÓN DE PALENCIA

D. Luis Javier San Millán Merino, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales de la Excm. Diputación Provincial de Palencia Decreto 07/07/2015; B.O.P. 13/07/2015), ha resuelto:

Visto que en el expediente de contratación de obras nº 7/16, publicado en el B.O.P. nº 52 de 3 de mayo del presente año, para la licitación de la obra nº 8/16 PD "Arreglo de cubierta de la Escuela Universitaria de Enfermería (Ciudad Asistencial San Telmo), se incluye en clausula tercera del Pliego de Clausulas Administrativas particulares, por error, que la clasificación del contrato es O-1, 2, que corresponde a un contrato de servicios, en lugar de C-7, 2, que es la que corresponde a un contrato de obras,

RESUELVO:

- 1.- Desistir del procedimiento de licitación convocado, e iniciar un nuevo procedimiento de contratación.
- 2.-Notificar el presente acuerdo a los licitadores presentados, poniendo a su disposición la documentación por ellos entregada.
- 3.-Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales.

Palencia, 1 de Junio de 2016
EL DIPUTADO DELEGADO,



Ante mi,
EL SECRETARIO GENERAL,